



Expediente: 73/23

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN C/ ROMAN CARLOS ANGEL EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC

Tipo Actuación: OTRAS FORMAS DE CONCLUSION

Fecha Depósito: 21/02/2025 - 04:56

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROMAN, CARLOS ANGEL EDUARDO-DEMANDADO/A

20136270150 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROV. DE TUCUMÁN, -ACTOR/A

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 73/23



H20601278914

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN c/ ROMAN CARLOS ANGEL EDUARDO
s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 73/23

CONCEPCION, 20 de febrero de 2025.-

Atento a lo solicitado, y previa consulta en el Registro de Deudores Alimentarios que en adjuntos se acompaña a la presente providencia en cumplimiento de lo normado en el art. 8 de la Ley Provincial N° 9400: En virtud de lo solicitado y del estado del presente proceso corresponde notificar digitalmente al Banco Macro S.A. en su casillero electrónico a fin de proceder a transferir las sumas de PESOS: CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000), retenidas en la cuenta N° 560809549829307, CBU 2850608750095498293075 perteneciente a los autos del rubro en concepto de honorarios regulados hacia la cuenta bancaria en el Banco del Sol de titularidad del abogado **CARLOS ALFREDO FRAILE CUIT N° 20-13627015-0, N°: CTA: 1000422182 CBU: 3108100900010004221820 Alias: cfraile.bds.ars. Notificar Digitalmente.MB**

Actuación firmada en fecha 20/02/2025

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.